

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 20 de junio de 2002, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-39/02, Organismos Autónomos (INIA), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, relativo a determinadas deficiencias en la ejecución de contratos, detectadas en el informe de fiscalización del Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria del ejercicio 1997, aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas el 17 de octubre de 2001.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de junio de 2002.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López.—Firmado y rubricado.—32.042.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Doña M. Asunción Castaño Penalva, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 331/2002, se sigue a instancia de don Mariano Masiques Garolera, expediente para la declaración de fallecimiento de sus hermanos don Domingo y don Arturo Masiques Garolera, nacidos en Barcelona el día 1 de octubre de 1907 y el día 3 de mayo de 1918, respectivamente, hijos de don Arturo Masiques Mas y de doña Carmen Garolera Segarra, con último domicilio conocido en calle Fraternidad, 24, de Barcelona, no teniéndose noticias de ellos desde el año 1926, respecto a don Domingo Masiques Garolera y desde el año 1950 respecto a don Arturo Masiques Garolera e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas los desaparecidos tendrían ciento un años y ochenta y dos años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 14 de mayo de 2002.—La Secretaria judicial.—32.875. 1.ª 11-7-2002

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 378/2002, se sigue a instancia de don Miguel Losada Terrón expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Encarnación Losada Terrón, natural de Saucelle (Salamanca), nacida el día 3 de enero de 1956 y vecina de esta ciudad, quien se trasladó a la ciudad de Santa Marta (Colombia) en fecha 14 de agosto de 1990, no teniéndose de ella noticias desde el 16 de agosto de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oído.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—30.516.

y 2.ª 11-7-2002

MARBELLA

Edicto

Doña María José Lario Parra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Marbella,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 180/2002, se sigue a instancia de doña Victoria Ramírez García, doña María de las Mercedes Vázquez Ramírez, don José Luis Vázquez Ramírez, doña Yolanda Vázquez Ramírez y don Francisco Javier Vázquez Ramírez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Diego Vázquez Coronil, natural de Tetúan (Marruecos), nacido el día 21 de enero de 1937, vecino de Marbella (Málaga), España, quien se ausentó de su último domicilio en octubre de 1987, no teniéndose de él noticias desde octubre de 1987, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Marbella, a 9 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez.—30.424.

y 2.ª 11-7-2002

MÉRIDA

Edicto

Don José Antonio Bobadilla González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Mérida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 167/2002, se sigue a instancia de doña Manuela Díaz Juárez y don Inocente Díaz Juárez expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Díaz Juárez, natural de Carmonita, nacido el día 19 de julio de 1926, vecino de Mérida, de

setenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Mérida, no teniéndose de él noticias desde 1964, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Mérida, 3 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.962.

1.ª 11-7-2002

OLOT

Edicto

Doña Flora Ventolá Escudero, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Olot,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 76/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Comercial Sant Jaume, Sociedad Limitada», y Elvira Verges Vila, sobre se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana. Número 1: Local en la planta baja de la casa número 16 de la calle de Sant Jaume, de Sant Jaume de Llierca. Está destinado a taller, almacén y oficinas, y tiene una superficie construida de 456 metros 68 decímetros 75 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, sur, con dicha calle de su situación y con el vestíbulo y escalera de acceso a las plantas superiores; por la derecha, entrando, este, con Florencio Bartomeu; por la izquierda, con Pere Devesa y con vestíbulo y escalera de acceso a las plantas superiores, y por el fondo, con Jaime Torrent.

Tiene como anejo un local situado en la primera planta alzada de la misma casa, destinado a almacén y taller, que tiene una superficie construida de 267 metros 90 decímetros cuadrados, y se comunica con la planta baja mediante una escalera interior privativa de este departamento. Linda: Por su frente, sur, con terraza común; por la izquierda, oeste, con Pere Devesa; por la derecha, con Florencio Bartomeu, y por el fondo, con Jaime Torrent.

Tiene asignada una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de que forma parte, de 70 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Olot al tomo 1.092, libro 25 de Sant Jaume de Llierca, folio 170, finca número 718, inscripción primera.

Valor de la tasación 185.641,23 euros (30.888.102 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Bisbe Lorenzana, 2, el día 25 de octubre de 2002, a las doce.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1682 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Sexta.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Olot, 10 de junio de 2002.—La Secretaria.—33.025.

ONTINYENT

Edicto

Doña María del Mar Centeno Begara, Juez de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 219/2000 se sigue suspensión de pagos de la entidad «Basic Bussines, Sociedad Limitada», domiciliada en Albaida (Valencia), avenida Feria, número 10, dedicada a la adquisición, compra-venta de toda clase de terrenos y edificios, construcciones y arrendamiento de los mismos, adquisición de todo tipo de maquinaria, con Código Identificación Fiscal número B 96660261, representada por el Procurador don Vicente Francés Silvestre, haciéndose público que por auto de 26 de marzo 2001, se aprobó el convenio presentado por el acreedor «Sutherland España, Sociedad Anónima», que consiste

en síntesis en pago a las Administraciones Públicas acreedores no vinculados por el presente Convenio. Deudora y acreedores reconocen el carácter preferente de los créditos así calificados en la lista definitiva de acreedores a favor de las entidades públicas. Deudora y acreedores consienten expresamente en que tales créditos sea abonadas por la suspensión en las condiciones que libremente acuerden con la Administración. Pago del resto de los acreedores. Los acreedores ordinarios y los preferentes que no ejerciten el derecho de abstención serán objeto de una quita del 70 por 100 sobre el nominal del crédito B, el 30 por 100 restante, es decir, la cantidad de pesetas se abonará de la siguiente forma. Al resto de los acreedores ordinarios, que sus créditos sean reconocidos en la lista definitiva formulada por los Interventores, se les abonará en el plazo de diez años, con dos años de carencia, a contar desde la fecha de aprobación definitiva del Convenio. Los créditos ordinarios reconocidos no devengarán interés alguno y cuantos detalles se indican en el Convenio presentado.

Dado en Ontinyent a 6 de junio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—33.028.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 164/2002, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña María Luisa Pereira Coto, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Quián Bustelo, natural de Teo, vecino de la parroquia de Balcaide, nacido el día 30 de agosto de 1890, quien se ausentó de su último domicilio en Balcaide-Calo-Teo, no teniéndose de él noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—32.972.

1.^a 11-7-2002

SIERO

Edicto

Doña Covadonga Pajín Collada, Juez de Primera Instancia número 1 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 59/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Constantino Amores Menéndez, contra José Miguel Carames Novo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 33870000170059/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 2002, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 2002, a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de que no pueda ser notificada las subastas al demandado de forma personal sirva el presente de notificación.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 90.217, inscrita al tomo 859, libro 735, folio 17, vivienda unifamiliar y parcela de terreno.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 346.437,80 euros.

Dado en Siero a 14 de junio de 2002.—El/la Juez.—El/la Secretario.—33.027.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a sumario 11/06/01, seguido por un presunto delito de insulto a superior, a don David Blanco Vicente, de veintidós años de edad, hijo de José Luis y María Carmen, con DNI número 50.978.501, se hace saber que al haber sido habido queda anulada la requisitoria de fecha 4 de abril de 2002.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Primero.—32.214.